

La Nacionalización del Petróleo en Venezuela (Antecedentes, Desarrollo y Situación Actual)

<http://www.monografias.com/trabajos40/nacionalizacion-petroleo-venezuela/nacionalizacion-petroleo-venezuela.shtml>

Enviado por [n_duarte142004](#)

Introducción

1. [Primeras noticias sobre el Petróleo](#)
2. [Petróleo venezolano en sus orígenes](#)
3. [La Industria Petrolera Moderna](#)
4. [Concesión Petrolera: Concesión de Soberanía](#)
5. [De la Privatización a la Nacionalización de la Industria Petrolera en Venezuela](#)
6. [La Apertura Petrolera: Reprivatización del Negocio](#)
7. [Convenios Operativos](#)
8. [Asociaciones "Estratégicas"](#)
9. [La Orimulsión](#)
10. [¿Qué obtuvo la nación venezolana de PDVSA durante la Apertura Petrolera?](#)
11. [Nuevas Leyes](#)
12. [La Nueva Política Petrolera](#)
13. [El Sabotaje contra la Industria Petrolera Nacional \(El Paro Petrolero\)](#)
14. [La Auténtica Nacionalización](#)
15. [La OPEP](#)
16. [¿Cuáles fueron las razones para fundar la OPEP?](#)
17. [Países Integrantes](#)
18. [Objetivos de la Organización](#)
19. [Funcionamiento](#)
20. [Políticas de la OPEP](#)
21. [Conclusión](#)
22. [Bibliografía](#)

Introducción

En la presente [investigación](#) acerca de "*La Nacionalización del [Petróleo en Venezuela](#)*", se pretende conceptualizar o explicar lo referente a los antecedentes que dieron inicio a tal situación, así como los acontecimientos mas importantes sobre el tema petrolero en los últimos 30 años aproximadamente.

Pues es importante que un país registre y proclame lo que es suyo, lo que le pertenece, para [poder](#) tomar el [control](#) de su [propiedad](#). Este hecho ocurrió cuando Venezuela se

propuso nacionalizar el [petróleo](#), uno de los más grandes [recursos](#) naturales que influyó en los diferentes cambios que experimentó la [nación](#) venezolana.

El petróleo ha participado en la vida venezolana como elemento más dinámico, determinante y decisivo en la transformación [política](#), económica y social de la [nación](#).

Ésta pasó de ser un país de [economía](#) agrícola, rudimentaria y atrasada con escasos [ingresos](#), a otro con mentalidad minera y con una economía dependiente de la explotación del petróleo. De esta manera Venezuela se convirtió en un país monoprodutor y monoexportador de petróleo. Es así como se estableció la característica de dependencia de este recurso que tiene la economía venezolana.

Finalmente, se indica que la presente investigación se iniciará con una breve [historia](#) sobre el Origen del Petróleo en el Mundo, así como en Venezuela. Así mismo se tratará lo relacionado al tema de las Concesiones Petroleras y la trascendencia que ha tenido en Venezuela, los ¿beneficios o pérdidas? que esto ha ocasionado; seguidamente se tratará lo relacionado a la actual [Gestión](#) en [materia](#) petrolera, por parte del [Gobierno](#) actual en Venezuela y las implicaciones que ello ha tenido.

Primeras [noticias](#) sobre el Petróleo

Desde la antigüedad [el petróleo](#) aparecía de forma natural en ciertas regiones continentales como la que hoy ocupan los países de Oriente Medio. Los asirios y babilonios lo usaban para pegar ladrillos y piedras; los egipcios, para engrasar pieles, hace 6.000 años atrás. En ese entonces, era utilizado con fines medicinales, en el embalsamamiento, para aceitar las ruedas de los carruajes y para engrasar pieles.

Sin embargo, la explotación de este recurso no llegaría sino hasta el año 100 antes de Cristo, cuando los chinos, de una manera bastante rústica extrajeron petróleo de [la tierra](#). Su técnica, si es que así puede llamarse, consistía en buscar un lugar que pareciera adecuado para perforarlo con una caña de bambú y así extraer el petróleo. Sin embargo, a partir de 1850 comienza una etapa que se va a caracterizar por la [comercialización](#), debido al descubrimiento de valiosas aplicaciones para este recurso natural. Por ejemplo, el asfalto no sólo se utilizó para calafatear barcos (impermeabilizarlos), sino que también para la creación de caminos. Asimismo, la parafina era utilizada en la fabricación de velas para [iluminación](#), en el recubrimiento de quesos, pomadas para calzado, entre otros. El kerosén, por su parte, comenzó a ser utilizado en la calefacción y la iluminación.

Petróleo venezolano en sus orígenes

En Venezuela las primeras noticias acerca del petróleo se remontan al uso medicinal y utilitario que le daban los primeros pobladores del territorio venezolano, a los afloramientos o rezumaderos naturales de este importante recurso que nuestros indígenas llamaban "Mene".

El primer cronista del Nuevo Mundo, capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, en su "Historia natural y general de las Indias, Islas y [Tierra Firme](#) del Mar Océano", fue el primero en mencionar en la [literatura](#) universal el petróleo venezolano, en 1535.

Al año siguiente, la Reina de [España](#) ordenó en [carta](#) del 3 de septiembre que en todos los navíos que partieren desde Cubagua le enviaran "de lo mas que pudieres" [sic], de [aceite](#) de petróleo, para aliviar la gota de su hijo Carlos V. Así, un envío comprobado documentalmente es el del 30 de abril de 1539. Una barrica salió en la nao "Santa Cruz", confiada por el tesorero de Nueva Cádiz, don Francisco de Castellanos, al maestre Francisco Rodríguez de Covarrubia y al capitán Bernardino de [Fuentes](#). El 18 de octubre la Reina reclamó su petróleo, en carta a la Casa de Contratación. El 31, la barrica salió de Sevilla para [Madrid](#), bajo custodia de Alonso García, un arriero de la Cuerva.

Asimismo, en los [Archivos](#) de Indias de Sevilla se menciona que el 14 de diciembre de 1540, otra barrica de petróleo venezolano exportado a España llegó a la Casa de Contratación, para ser enviado de inmediato a Juana la Loca, "al cuidado de [persona](#) de [responsabilidad](#)". Probablemente éste fue uno de los últimos envíos a través de Cubagua y los otros vecindarios de la isla el día de [navidad](#) de 1541.

Posteriormente el 15 de junio de 1579, los alcaldes Gaspar de Párraga y Rodrigo de Argüelles informaron sobre un rezumadero de petróleo cerca de la ciudad Nueva Zamora (Maracaibo) y de cuatro más en las afueras de la ciudad. También ofrecieron una extensa [descripción](#) de los usos locales de esta sustancia.

En el año 1600, el conquistador [español](#) Alonso de Ojeda menciona la utilización de esos menes por los habitantes del Lago de Maracaibo. Casi doscientos años después, en 1799, el científico Alejandro de Humboldt hizo la primera [descripción](#) seria de los depósitos de asfalto de Venezuela. Humboldt describió las maneras utilizadas por los nativos que vivían cerca de los rezumaderos para aprovechar la brea y el asfalto, y preparó la primera lista de depósitos naturales de asfalto y fuentes termales en la zona costera que se extiende desde Trinidad hasta Maracaibo.

Entrado el siglo XIX, exactamente en el año de 1825, muestras de petróleo liviano de un rezumadero ubicado entre Escuque y Betijoque fueron enviadas al Reino Unido, [Francia](#) y los Estados Unidos. El [producto](#) lo llamaban "Colombio" y se estima que fue distribuido comercialmente en la región por algunos años.

En 1830, un [grupo](#) de personas de El Moján ([estado](#) Zulia) exploró el área del río Socuy de la sierra de Perijá, donde un rezumadero de [gas natural](#) encendido, que confundieron con un volcán, los asustó enormemente. Un año antes de este acontecimiento, el 24 de octubre de 1829 el Libertador Simón [Bolívar](#) había promulgado en [Quito](#) un Decreto que consta de 38 artículos, el cual afianza y garantiza la propiedad nacional sobre "las minas de cualquier [clase](#)", incluidas las de [hidrocarburos](#). En esta forma se estableció el vínculo formal jurídico que a través del [tiempo](#) permitiría a Venezuela mantener soberanamente la propiedad de los recursos del subsuelo.

Diez años después, en 1839, otro venezolano excepcional, el sabio José María Vargas, también se adelantaría al uso potencial del petróleo como generador de riqueza, cuando presenta un [análisis](#) de muestras provenientes de Betijoque (estado Trujillo) y Pedernales (estado Sucre), determinando que "el hallazgo de las minas de carbón mineral y de asfalto en Venezuela es, según sus circunstancias actuales, más precioso y digno de felicitación para los venezolanos y su liberal Gobierno que el de las de plata u [oro](#)." Esta consideración de José María Vargas constituye un hecho trascendental y

visionario, pues para ese momento no había nacido aún la [industria](#) del petróleo en el mundo.

Finalmente, en 1850, Hermann Karstwen publicó el primer sumario de la [geología](#) de Venezuela central y oriental, en el Boletín de la [Sociedad](#) Geológica Alemana. Al año siguiente informó sobre un rezumadero de petróleo ubicado entre Escuque y Betijoque y en el año 1852, desde Barranquilla, [Colombia](#), sobre los abundantes rezumaderos de petróleo diseminados alrededor del Lago de Maracaibo. En diversas publicaciones, variados autores, entre los que se cuentan Arístides Rojas, Adolfo Ernst, Miguel Tejera, el ingeniero y general Wescenlao Briceño Méndez, Wihelm Sievers, Bullman, Fortín, Eggers y Richardson y los [informes](#) del Ministerio de Fomento, contribuyeron decididamente al reconocimiento de la riqueza que atesora el subsuelo venezolano. Desde esos mismos momentos se inician las primeras concesiones y se le da comienzo, en una hacienda de [café](#) umbrosa y tranquila denominada "La Alquitrana", la explotación comercial de nuestro petróleo.

La [Industria](#) Petrolera Moderna

Aunque en la zona del Mar Negro, principalmente Rumania, también se explotaba y refinaba [petróleo](#) durante el siglo XIX, fue en [Estados Unidos](#) donde adquirió mayor dinamismo y [poder](#) la industria petrolera moderna, con el verdadero aprovechamiento de un recurso que indudablemente ha contribuido a la conformación del mundo actual.

Ya desde 1850 Samuel Kier, un boticario de Pittsburg, Pennsylvania, comercializó el [aceite](#) negro por vez primera bajo el nombre de "aceite de roca" o [petróleo](#). La técnica de perforar pozos y extraer petróleo por bombeo se inauguró también en Pennsylvania, con Edwin Drake, propietario del primer pozo que se explotó en forma industrial en 1859. Esta iniciativa fue seguida por John D. Rockefeller, quien creó un poderoso imperio petrolero: la Standard Oil Co, nacida el 2 de enero de 1882 llegó a controlar unas 40 [empresas](#) dedicadas al [transporte](#) y refinación de petróleo. En 1897, se crea la Standard Oil of New Jersey, y luego, con el nombre de Exxon, pasó a ser la compañía petrolera más importante del mundo. Posteriormente, en 1911, de esta [empresa](#) se van a desprender tres de las que más tarde serían parte del Cártel conocido como Las 7 hermanas: la Standard Oil of New Jersey, ya mencionada; la Standard Oil Company of New York (Socony) y la Standard Oil of California (Socal).

Los inicios de la industria petrolera estuvieron ligados fundamentalmente a la [iluminación](#) doméstica y urbana y la calefacción. Fue durante el siglo XX, con el [desarrollo](#) del [motor](#) de [combustión](#) interna, que el petróleo adquiere verdadera importancia para la [producción](#) industrial misma y el transporte.

Años más tarde se descubrirían yacimientos importantes en Rumania, Polonia, [Rusia](#), las Islas de Sonda y en gran parte de Estados Unidos. Sin embargo, el [tiempo](#) demostraría que todos los continentes (excepto la [Antártica](#)) poseen yacimientos de petróleo, de mayor o menor importancia.

Concesión Petrolera: Concesión de Soberanía

Entre la I y la II [Guerra Mundial](#), la industria dio el gran salto para diversificar los [procedimientos](#) tecnológicos que permitieron la producción de nuevos derivados de petróleo y convertirlo en la principal y más estratégica fuente de energía del mundo. En ese contexto, el hidrocarburo venezolano pasó a tener especial preponderancia en el [proceso](#) de redefinición de las modernas potencias mundiales.

Para estos primeros años de actividad industrial la figura de la concesión petrolera fue el instrumento mediante el cual las compañías transnacionales concertaron con los Estados propietarios para explorar y explotar la riqueza de los yacimientos descubiertos en sus territorios. Con el tiempo la obtención de tales concesiones y el [control](#) por el [mercado](#) petrolero mundial, fue motivo de disputas entre las compañías petroleras transnacionales, como también de [guerras](#) entre naciones por el control de tales [variables](#), incluidas las de las reservas. Esto nos explica cómo [Venezuela](#), a raíz de su condición de país petrolero se convierte, fundamentalmente desde la segunda década del siglo XX, en un actor de [interés](#) para el [monopolio](#) petrolero internacional.

En Venezuela la primera concesión para la explotación de petróleo fue otorgada el 24 de agosto de 1865 por Jorge Surtherland, Presidente Constitucional del [Estado](#) Soberano del Zulia, al ciudadano norteamericano Camilo Ferrand para "taladrar, sacar y exportar petróleo o [nafta](#) en todo [el estado](#) Zulia", concesión que caduca al año siguiente por incumplimiento de [contrato](#).

En 1878 se otorga una concesión a Manuel Antonio Pulido Pulido para explotar [el petróleo](#) descubierto en su hacienda "La Alquitrana", para lo cual creó la Compañía Minera Petrolia del Táchira que comenzó a operar efectivamente, es decir, con producción comercial, en 1883. Ese mismo año, se produce otra concesión que es entregada a Horatio Hamilton y Jorge Phillips sobre el lago de asfalto de Guanoco, y que fue posteriormente traspasada a la New York and Bermudez Company.

La actividad petrolera venezolana se inicia pues con la creación, en 1878, de la Compañía Nacional Minera Petrolia del Táchira, cuya producción apenas alcanzaba para dotar de kerosén a las ciudades vecinas. Su importancia radica en que no sólo es la primera empresa fundada por un [grupo](#) de venezolanos, encabezado por Manuel Antonio Pulido, sino que además desplegó todas las actividades de la industria petrolera, tanto la de aguas arriba como la de aguas abajo, al extraer, procesar y comercializar los [hidrocarburos](#) en nuestro país; una compañía, si se quiere, de [integración](#) vertical.

Tanto la producción de La Petrolia como la del lago de asfalto natural de Guanoco (Estado Sucre) en 1890, por parte de la New York and Bermúdez Company (NY&BC), ocurren mucho antes de que el mundo conozca la enorme [utilidad](#) comercial y estratégica que tendrán los hidrocarburos. Aún sin imaginar el auge futuro de esta industria, nuestro territorio se convierte en [objetivo](#) de las potencias imperialistas debido al interés comercial que ya generaba la explotación del asfalto.

En efecto, en 1901 el asfalto venezolano es el pretexto no declarado por la NY&BC, para participar como financista en la llamada [Revolución](#) Libertadora contra el [gobierno](#) de Cipriano Castro. Igualmente, entre diciembre de 1902 y febrero de 1903, las armadas de [Inglaterra](#), [Alemania](#) e [Italia](#) bloquean las costas de Venezuela, con el argumento de que el presidente Castro no estaba cumpliendo sus "compromisos internacionales". Ante

esta agresión a la [soberanía](#) nacional, Cipriano Castro proclama su célebre frase: "Venezuela, la planta insolente del extranjero ha profanado el sagrado [suelo](#) de la patria".

El 14 de agosto de 1905, Cipriano Castro había promulgado una [Ley](#) de Minas que se constituyó en la base legal de las concesiones petroleras. Esta Ley permitía el traspaso de concesiones y [derechos](#) a la explotación del petróleo por lapsos de 50 años, con beneficios impositivos para el estado venezolano de dos bolívares por hectárea de superficie de la concesión.

A pesar de ello, en diciembre de 1909, comenzando el gobierno de Juan Vicente Gómez le son restablecidos los derechos concesionarios a la NY&BC. Tras esta decisión del dictador Gómez, John Allen Tregelles y N.G. Burch, apoderados de [la empresa](#) británica The Venezuelan Development Co., reciben una concesión de 27 millones de hectáreas que incluía los estados Sucre, Delta Amacuro, Monagas, Anzoátegui, Carabobo, Zulia, Falcón, Táchira, Mérida, Lara, Trujillo y Yaracuy. Por cuanto la concesión Tregelles-Burch fue cancelada en 1911, en 1912 el venezolano Max Valladares obtuvo una concesión que cubría el mismo territorio, para traspasarla al día siguiente a la Caribbean Petroleum, subsidiaria del General Asphalt.

En estos primeros años, la explotación del recurso petrolero en Venezuela quedó en manos de la angloholandesa Royal Dutch Shell, y la Standard Oil, de los Estados Unidos.

A finales de 1912 la Caribbean Petroleum pasó a estar bajo el control de la Royal Dutch Shell iniciando, además del negocio de asfalto, exploraciones en la búsqueda de petróleo. Es así como en 1913 se descubre el primer campo petrolero en Venezuela, el campo Guanoco, al completarse con [éxito](#) la perforación del pozo Barbabui 1. La Caribbean Petroleum, dueña mayoritaria de la NY&BC y subsidiaria de la Royal Dutch Shell, intensificó la exploración geológica en todo el territorio nacional y en 1914 perforó también con éxito, en la costa oriental del Lago de Maracaibo, el pozo Zumaque I, que con su producción inicial de unos 200 barriles diarios (b/d), permitió el descubrimiento del primer campo venezolano de importancia mundial, el campo Mene Grande.

Pero fue en diciembre de 1922 cuando el potencial petrolero del país resultó plenamente confirmado con el reventón del pozo Barroso 2, también en el Zulia, pues durante nueve días arrojó de manera incontrolada unos 100.000 b/d. Para valorar la importancia de ese nuevo descubrimiento, basta señalar que para ese momento en el país se producían poco más de 6.000 b/d.

Para 1928, Venezuela está produciendo más de 290.000 b/d, exportando unos 275.000 b/d, con lo que el país se ubica como el segundo productor mundial de petróleo y el primer exportador. Sus niveles de producción fueron fuertemente incrementados con el paso del tiempo, hasta 1970, cuando alcanza su techo máximo de 3.780.000 b/d. Venezuela fue desde 1928 hasta 1970, el primer país exportador de petróleo en el mundo.

Las primeras concesiones otorgadas en Venezuela estuvieron regidas por las legislaciones mineras vigentes en la época. A finales del siglo XIX y durante las dos

primeras décadas del XX no había en el país [leyes](#) propiamente petroleras. En 1917 durante la Primera [Guerra](#) Mundial, iniciada ya la [exportación](#) de hidrocarburos venezolanos y recién nombrado Gumersindo Torres como Ministro de Fomento -- responsable en ese momento de todo el sector minero--, se decide suspender el otorgamiento de nuevas concesiones y someter a revisión las condiciones en que venían siendo concedidas.

Hasta esa época en Venezuela las empresas sólo cancelaban los [impuestos](#) regulares correspondientes a cualquier actividad económica, pero nada pagaban por el derecho mismo a la explotación del recurso. Tomando entonces como ejemplo los regímenes concesionarios de los principales productores de esos años, EE.UU. y [México](#), se llegó a la conclusión de que en Venezuela, por estar esta actividad dirigida casi exclusivamente a la exportación y ser los yacimientos venezolanos de mejor [calidad](#), la regalía debía ser superior al promedio de la de las tierras públicas en EE.UU.

Es así como en octubre de 1918 se promulgó el primer Decreto Reglamentario del Carbón, Petróleo y Sustancias Similares, que fijó la regalía entre 8% y 15% y se estableció, también por vez primera que, una vez finalizada la concesión, debían las minas revertir a la [nación](#) --con todos sus edificios, maquinarias y obras anexas-- sin pago alguno por parte del gobierno.

En julio de 1920 se aprobó la primera Ley de Hidrocarburos, fijándose el mínimo para la regalía en 15%. En esta Ley se estableció también la figura de las reservas nacionales, [concepto](#) según el cual, una vez finalizado el período inicial de exploración, la mitad de la superficie explorada revertía a la [nación](#) y el gobierno debía negociar esas reservas, obligado por ley, en condiciones más ventajosas para la nación, superando los mínimos en impuestos y regalías. Se redujo además el área de las concesiones y se reafirmó inequívocamente la [propiedad](#) estatal de los yacimientos.

Disgustados por estas medidas, las compañías extranjeras y sus aliados, los comerciantes de concesiones, lograron derrotar al ministro Torres en sus incipientes intentos nacionalistas. Se promulgaron así nuevas leyes de hidrocarburos en 1921 y 1922 y Torres fue removido del Ministerio de Fomento. Las compañías llegaron incluso a participar directamente en la [redacción](#) de estas nuevas leyes. Además de reducir los [tributos](#) y regalías, permitieron que todas las concesiones otorgadas desde 1918 se ajustaran a la nueva ley, disminuyendo así sus aportes fiscales.

La ley de 1922 se mantuvo vigente, salvo reformas menores en 1925, 1928, 1935 y 1936, hasta la ley de 1938. Con esta última, ya ocurrida [la muerte](#) del dictador Gómez, se introdujeron algunos cambios respecto a la legislación precedente. Se autorizó por vez primera al Estado a desarrollar directamente actividades petroleras mediante la creación de empresas o institutos autónomos, se incrementaron nuevamente las regalías para nuevas concesiones otorgadas sobre reservas nacionales, se elevaron los impuestos de exploración y el inicial de explotación y se limitaron las exoneraciones de impuestos de [importación](#) solamente a los artículos realmente necesarios para las actividades específicas de la concesión.

La más trascendente de las leyes de hidrocarburos anteriores a la nacionalización, fue la promulgada por el Congreso Nacional en marzo de 1943, luego de una gran consulta nacional. Se fraguó con el antecedente de la nacionalización mexicana de 1938, en

medio de la Segunda Guerra Mundial y dentro del [clima](#) de la [política](#) de buena vecindad del presidente Franklin Delano Roosevelt, y sufrió desde su promulgación hasta 1975 sólo dos reformas parciales y puntuales en 1965 y 1967.

Esta Ley de 1943 se logró por primera vez establecer en el país un régimen único y uniforme para todas las concesiones de hidrocarburos, tanto para las otorgadas con anterioridad, como las que se concederían posteriormente, mediante el mecanismo de la conversión. Estableció la posibilidad legal de que los antiguos títulos o [contratos](#) fuesen convertidos en nuevos títulos, libres de todo defecto y quedando los anteriores sin vigencia.

Con esto los concesionarios se acogían a la nueva legislación, con sus mayores cargas impositivas, pero el gobierno renunciaba a cualquier reclamo originado por la situación anterior. La duración de todas las concesiones de explotación, las nuevas y las convertidas, se estableció en 40 años contados a partir de esa fecha, es decir, el [vencimiento](#) se pospuso para el año 1983, aun cuando algunas de las viejas concesiones estaban ya próximas a su fecha de vencimiento.

La ley no sólo uniformó, sino que también incrementó los impuestos y regalías. Las regalías, por ejemplo, de un máximo de 15%, y promedio de 9%, pasaron a un mínimo de 16,66 % de lo producido medido a boca de pozo, que sólo en casos excepcionales, al declinar la capacidad productiva de los yacimientos, se podría disminuir para preservar el [valor](#) comercial de la explotación. Se estableció la soberanía impositiva del Estado, reconociéndole la atribución, por medio de leyes de [impuesto](#) sobre la renta, para modificar los tributos.

Esta Ley continuó vigente hasta el año 2001 en todo su articulado, con la excepción única del artículo 3 que fue derogado por un dictamen de la Corte Suprema de [Justicia](#) de 1991, a fin de permitir la Apertura Petrolera de los años 90 del pasado siglo XX, por la vieja PDVSA en detrimento del interés colectivo nacional.

De la [Privatización](#) a la Nacionalización de la Industria Petrolera en Venezuela

En el contexto de los años 70 del pasado siglo XX se producen una serie de hechos geopolíticos de gran trascendencia internacional como por ejemplo, la [crisis](#) energética y el fortalecimiento de la [OPEP](#) en la defensa del negocio petrolero frente al cartel de las compañías. Ello viene a favorecer una nueva orientación en la política petrolera nacional, expresada en la reforma del Impuesto Sobre la Renta a los fines de aumentar el impuesto sobre los [ingresos](#) netos petroleros, la fijación estatal de los [precios](#) de exportación del petróleo venezolano, la Ley de Reversión Petrolera (1971), la Ley que Reserva al Estado la Industria del [Gas Natural](#) (1971) y la Ley del Mercado Interno de los Hidrocarburos (1973).

Con la promulgación el 30 de julio de 1971 de la Ley de [Bienes](#) Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, el Estado venezolano se propuso desarrollar las disposiciones constitucionales y las de la entonces vigente Ley de Hidrocarburos de 1943 para que se cumpliera eficientemente la finalidad de que, vencidas las concesiones en 1983, fueran transferidos al Estado los bienes, instalaciones y equipos incorporados a

todas las fases de la industria, sin indemnización alguna. Después de promulgada esta Ley se detectaron infracciones relacionadas con el desmantelamiento de instalaciones petroleras y en la reducción del nivel de [inversiones](#) en la industria, porque creían tales compañías que el [capital](#) invertido en la adquisición de bienes y equipos no serían indemnizados.

Una vez sancionada la Ley empezó a tomar cuerpo la argumentación de emprender en lo inmediato la Nacionalización del petróleo. Es así como el recién electo presidente Carlos Andrés Pérez, aprovechando el [nacionalismo](#) en boga, interrumpió el [debate](#) sobre los [proyectos](#) de Ley introducidos en el Congreso Nacional por el [Movimiento Electoral del Pueblo \(MEP\)](#) y el Partido COPEI, y decide adelantar con una [acción](#) ejecutiva la reversión petrolera.

De esta manera, el Ejecutivo Nacional, reunido el 22 de marzo de 1974 en Consejo de Ministros, dictó el Decreto N° 10 cuyo artículo 1 establecía la creación de una Comisión Ad Honorem que tendría por objeto garantizar que el Estado asumiera el control de la industria petrolera.

Para la fecha, y antes que Venezuela, ya habían nacionalizado su petróleo países como México (1938), Indonesia (1965), Argelia (1971), [Irak](#) y Libia (1973). Arabia Saudita lo haría en 1979.

El 16 de mayo de 1974 fue instalada la Comisión Presidencial de Reversión Petrolera que debía analizar la posibilidad de rescate inmediato de la industria. Es importante señalar que dicha Comisión estaba integrada por todos los sectores de nuestra [sociedad](#), desde los [partidos políticos](#) hasta las universidades.

Con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el [Comercio](#) de los Hidrocarburos, elaborada por la Comisión Presidencial de la Reversión Petrolera y presentada al Presidente de la República, en acto solemne, el 23 de diciembre de 1974, surgió la esperanza de abrir caminos en la búsqueda de una nacionalización que realmente fuera para el pueblo venezolano, que creara y afianzara la autonomía de decisión.

Paradójicamente, el Ejecutivo Nacional (Carlos Andrés Pérez) formuló e introdujo una modificación sustancial al [proyecto](#) original de la Ley (que fue promulgada como la Ley Orgánica el 29 de agosto de 1975, con vigencia desde el 1° de enero de 1976) que desvirtuó la esencia, propósito y razón de ser de una auténtica nacionalización, como la [historia](#) reciente lo demuestra.

Ciertamente, el Ejecutivo Nacional incluyó en el artículo 5°, el siguiente contenido:

"En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes."

Además, contra lo previsto, el Estado venezolano pasó a indemnizar a las concesionarias por más de cuatro mil trescientos millones de bolívares (Bs. 4.300.000.000), cantidad que superaba los beneficios que ellas pudieran haber alcanzado de continuar operando hasta 1983, fecha prevista para la reversión en las respectivas leyes anteriores. Por otra parte, estas compañías habían ya recuperado varias veces su [inversión](#) inicial. El pago de esta indemnización fue "justificado" en el Proyecto de Ley de Nacionalización de la Industria Petrolera en [atención](#) al artículo 101 de la [Constitución](#) Nacional de esa época.

Un día después de la promulgación de la Ley de Nacionalización es creada Petróleos de Venezuela, S.A. por decreto del Ejecutivo Nacional el 30 de agosto de 1975. Es importante señalar que desde su inició se organizó bajo una [estructura](#) casi idéntica a la preexistente.

Amén de la empresa pública nacional CVP fundada en 1960, cada concesionaria privada fue convertida en una filial, con sus respectivos contratos de asistencia técnica y [comercialización](#). Así la Creole pasó a llamarse Lagoven; la Shell, Maraven; la Mobil, Llanoven y otras diez filiales, todas ellas con nombres terminados en "ven". Esta irracional estructura fue defendida argumentando que la nacionalización debería producir la menor alteración en la actividad operativa diaria. La alta [gerencia](#) de esas compañías transnacionales pasó a constituir los equipos gerenciales de estas "nuevas" filiales y los equipos técnicos y profesionales se mantuvieron prácticamente inalterados, todo ello bajo el pretexto de que el Estado venezolano desconocía los [procesos](#) de comercialización internacional del petróleo y no contaba con la [tecnología](#) apropiada para garantizar que la industria siguiera operando con la misma [eficiencia](#).

Así, la actividad petrolera en el país quedó bajo la [responsabilidad](#) de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), como casa [matriz](#), y sus 14 filiales, pero en realidad quedó en manos de los mismos que habían dominado el negocio petrolero antes de esta "nacionalización". En 1977 se produjo la primera reorganización, reduciendo las filiales operativas de 14 a 7 al absorber las más grandes a las pequeñas. Más tarde ese mismo año se redujeron las filiales a cinco (5). En 1978, a cuatro (4) y en 1986, a tres (3): Lagoven, Maraven y Corpoven. En julio de 1997 se aprobó una nueva reestructuración que eliminó esas filiales y creó tres grandes empresas funcionales de [negocios](#) que integraran la corporación: PDVSA Petróleo y [Gas](#); PDVSA Exploración y Producción; PDVSA [Manufactura](#) y [Mercadeo](#) y PDVSA [Servicios](#), responsables de ejecutar la actividad operativa. Éstas entran en acción desde el 1° de enero de 1998.

En orden de jerarquía, el Ministerio de Energía y Minas ocupaba el más alto nivel y bajo su responsabilidad quedaba definir el lineamiento principal para el sector petrolero. Le seguía en jerarquía PDVSA, la cual supervisa y controla a las operadoras. Finalmente, las filiales se encargan de ejecutar los planes y [programas](#) operativos de la industria. Esta estructura, sin embargo, será desconocida por PDVSA, la cual llega a convertirse en el centro principal, y casi exclusivo, del [diseño](#) de [políticas](#) nacionales en [materia](#) petrolera.

En medio de este proceso de disminución del rol del Estado, el petróleo pasó de ser el tema central en el debate político en Venezuela, salvo en coyunturas muy particulares, a estar ausente de la confrontación pública y democrática. Así como a [principios](#) del siglo XX las concesiones petroleras fueron el mecanismo de penetración del capital

transnacional, la vieja PDVSA se encargó de propiciar las condiciones para una nueva entrega del petróleo y se fue convirtiendo en un enclave, una agencia capturada, al [servicio](#) de intereses no nacionales.

La estatal petrolera venezolana se montó desde su surgimiento bajo un esquema que iba en detrimento de nuestra soberanía, con diversas [estrategias](#) como la Internacionalización o adquisición de capacidades refineras en el exterior desplegada a principios de los años 80 del pasado siglo y posteriormente en otras que se concibieron bajo la denominada Apertura Petrolera, con la cual se abre puerta franca al capital transnacional en correspondencia con la [globalización](#) neoliberal.

La Apertura Petrolera: Reprivatización del Negocio

La Apertura Petrolera fue, sin duda, la más importante de las fórmulas adoptadas durante la última década del siglo XX, para responder acriticamente a las exigencias y condiciones de la globalización neoliberal. Con ella se inició un proceso que transfirió del sector público al sector privado, fundamentalmente al capital transnacional, importantes actividades de la industria de los hidrocarburos en el país, que desde la nacionalización habían estado reservadas al Estado venezolano. Además, los pasos dados en esa [dirección](#) acarrearón muy elevados [costos](#) para el fisco nacional. Con la Apertura se avanzó hacia una profundización de la autonomía de PDVSA y sus filiales respecto al Estado, tratando de hacer de ella un Estado dentro del Estado.

Muy variados factores participaron en esa historia de debilitamiento del anterior Ministerio de Energía y Minas (MEM) frente a una PDVSA que escapaba cada vez más a los lineamientos y control del Estado venezolano. Factores que van desde la instauración de un nuevo orden mundial y la globalización de orientación neoliberal, hasta la crisis venezolana expresada en la deslegitimación que sufrió su [sistema](#) político y el deterioro de sus partidos, pasando por el surgimiento y fortalecimiento de un [liderazgo](#) "tecnocrático" dentro de la industria y el reclamo de tinte neoliberal en la redefinición del papel del Estado. La calidad de la [función](#) del MEM se fue deteriorando con el pasar de los años, mientras PDVSA se fue fortaleciendo y consolidando, alcanzando mayores niveles de [independencia](#) y autonomía frente al Estado, con gran menoscabo del aporte [fiscal](#) al mismo y a contracorriente de los más altos intereses del pueblo venezolano, el auténtico propietario del recurso petrolero.

Fue en este marco que PDVSA llegó a convertirse, por iniciativa propia y por omisión de otros, forzando caminos y llenando vacíos, en el centro principal, y casi exclusivo, de diseño de políticas antinacionales en materia petrolera. La Apertura Petrolera tuvo aquí su origen, y su justificación se fundamentó en el polémico artículo 5°, el mismo que modificara "oportunamente" Carlos Andrés Pérez, durante la aprobación de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos en el Congreso Nacional, para permitir la participación privada en el negocio petrolero.

Entre 1986 y 1987 se volvió al viejo régimen de concesiones, al iniciarse lo que se llamó la "Apertura Petrolera", esta vez bajo la modalidad de convenios operativos y asociaciones estratégicas para reactivar campos, producir crudo, explotar gas natural costa afuera, explorar áreas prospectivas, crear empresas mixtas, competir libremente en los [mercados](#) petroleros, y explotar y comercializar el carbón. En 1992, la vieja PDVSA inició un proceso masivo de "tercerización" que ocasionó una pérdida, nunca antes

vista, de la efectividad nacional para manejar la industria petrolera y terminó dejándola prácticamente en manos de compañías extranjeras.

Inicialmente, la Apertura Petrolera generó 2.000 millones de dólares en inversiones extranjeras para PDVSA. Pero, a partir de 1992, la visión de los ejecutores del proceso de Apertura afectó negativamente la capacidad tecnológica y gerencial nacional para manejar la empresa y, por ende, la soberanía venezolana sobre la industria.

En 1996, las exploraciones en áreas petroleras del país estaban a cargo de consorcios extranjeros (Mobil, Nerón, Dupont Conoco, Amoco, LL&E y Benton de Estados Unidos; Veba, de Alemania; Elf Aquitaine, de [Francia](#); British Petroleum, de Inglaterra; Nipón, de [Japón](#); Maxus, de Argentina; Norcen, de Canadá; [China](#) NPC, de China; y Repsol, de [España](#)). Igualmente ocurrió con los convenios operativos, en los cuales participaron también empresas nacionales de capital privado, tal como Polar, Inelectra y Arco, dejando al pequeño inversionista un máximo de participación de 10%.

A partir de 1992, la alta gerencia de PDVSA, que hasta entonces se nos había presentado como un [modelo](#) de eficiencia gerencial y empresarial, comenzó a perder control de la [rentabilidad](#) de la empresa. Mientras que la producción se elevó un 50%, los costos operativos se incrementaron en un 175%, de manera que la diferencia entre [costo](#) de producción y [precio](#) de [venta](#) de cada barril se redujo tanto que, de seguir esa tendencia, la empresa no sería rentable para Venezuela, pero sí para el capital inversionista extranjero.

La Apertura petrolera, con sus esquemas de convenios operativos para la reactivación y explotación de áreas nuevas y asociaciones estratégicas para la producción, tuvo como uno de sus [objetivos](#) principales el control de la producción y comercialización de los crudos pesados de la Faja del Orinoco. Más aun, el sector privado buscaba, aplicando la cartilla neoliberal, controlar definitivamente las áreas petrolera, industrial y de servicios. Bajo mecanismos de tercerización ([outsourcing](#)), la [estrategia](#) se centró especialmente en la producción de gas natural y el área de servicios, que resultó ser un aspecto medular, particularmente la [informática](#).

PDVSA, punta de lanza de estos intereses, llega a ser considerada para ese momento un 'Estado' dentro del Estado. Prueba de ello es lo que se generó a partir del descubrimiento realizado por Lagoven, filial de PDVSA, de grandes yacimientos de gas libre en el oriente venezolano. Inmediatamente, Shell International Gas Limited promueve la idea de exportar gas licuado a Estados Unidos y Lagoven, para tramitar la viabilidad del negocio propuesto por la Shell, [demanda](#) ante el Tribunal Supremo de Justicia la nulidad de varios artículos de la [Ley de Hidrocarburos](#) y de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural, los cuales protegían a la Nación contra los intereses de las empresas extranjeras. Fue tanta la [presión](#) ejercida, que la Corte Suprema de Justicia falló a favor de Lagoven, creando así el marco legal para la realización del proyecto, el cual recibió el nombre de "Cristóbal Colón".

La internacionalización de la empresa degeneró en la transferencia de [recursos](#) e ingresos petroleros venezolanos hacia el exterior. Otro agravante fue la existencia de empresas que resultan no auditables para Venezuela, debido a trabas contables y jurídicas propias de la internacionalización. Además, algunas refinerías en el exterior, donde se invirtieron más de 2.500 millones de dólares, fueron un mal negocio, ya que

en muchos casos se adquirieron equipos técnicamente obsoletos e instalaciones pertenecientes a compañías en graves dificultades financieras. De hecho, muchas de ellas no podían refinar crudos pesados venezolanos, por lo que PDVSA comenzó a comprar crudos a otros países para poder utilizar dichas refinerías.

Quizás el mayor de los [problemas](#) gerenciales lo constituyó la "tercerización" (outsourcing). Para la década de los 90, PDVSA ya había logrado la experticia en materia tecnológica necesaria para manejar sus actividades, incluyendo los aspectos administrativos y la [automatización](#) de los procesos técnicos de la empresa. Pero, repentinamente y sin explicaciones justificadas, se entregó este [conocimiento](#) a empresas de servicios extranjeras, las cuales comenzaron a satisfacer las necesidades de PDVSA de manera tan excluyente que afectaron la capacidad gerencial y tecnológica nacional para manejar la empresa. Este factor impidió la generación de empresas de servicios nacionales e incrementó desproporcionadamente los costos operativos de PDVSA.

De haber continuado esta tendencia privatizadora, la situación de la Corporación se agravaría en la década 2000-2009. El costo del [Plan](#) de Inversiones de PDVSA en ese período sería de 50 a 55 millardos de dólares (75 a 82 billones de bolívares), de los cuales solamente el 38% se destinaría a actividades propias de la empresa, mientras que el 42% (unos 33 billones de bolívares) se destinaría a la tercerización.

En 1997, durante la [gestión](#) de Luis Giusti, quien actualmente es un alto funcionario de la Shell y asesor en el área de energía del presidente Bush, se creó la empresa de servicios informáticos INTESA. Ella contó con 40% de capital accionario de PDVSA y 60% de SAIC (Science Applications International Corporation). SAIC es [una empresa](#) que ha montado los [sistemas](#) de defensa y ataque aeroespacial mundial del Departamento de Defensa de Estados Unidos y tiene como administradores al general Wayne Downing (ex comandante en jefe de las fuerzas especiales de Estados Unidos), al general Jasper Welch (ex coordinador del Consejo Nacional de [Seguridad](#) de Estados Unidos) y al almirante Bobby Ray Inman (ex director de la Agencia Nacional de Seguridad y antiguo director de la CIA). SAIC también presta sus servicios a otras empresas petroleras del mundo, incluyendo las competidoras de PDVSA.

INTESA terminó controlando desde sus [servidores](#) todos los [datos](#) financieros, presupuestarios, de instalaciones físicas operativas y de negocios de PDVSA. De esa manera, [información](#) que se califica como confidencial, y que es de importancia fundamental para la seguridad y defensa de nuestra soberanía, volvió a quedar en manos de una empresa transnacional. Es importante señalar que diversos miembros de PDVSA, así como parlamentarios del Congreso Nacional, se opusieron sin éxito a que INTESA manejara de esa manera toda la información y [operaciones](#) de la empresa petrolera venezolana. Finalmente, en junio de 2002, debido a un [informe](#) de la Contraloría General de [la República](#) que objetó el contrato de servicios entre PDVSA e INTESA, se decidió rescindir este contrato y reestructurar el manejo informático automatizado de la empresa petrolera.

Convenios Operativos

Con una duración de 20 años por cada convenio, inversionistas y operadores privados asumieron la producción de crudo de algunos campos supuestamente inactivos o que

requerían inversiones para aumentar su nivel de extracción. Fueron firmados 33 convenios operativos en 1992, 1993 y 1997. En los contratos de la segunda y tercera ronda, específicamente, se cede la soberanía jurídica del país, al establecer que cualquier diferencia será resuelta en tribunales internacionales y no se ponen [límites](#) a la profundidad permitida en las perforaciones. El no establecer un límite a la profundidad, ha permitido que en más de uno de los campos objeto de estos convenios se hayan encontrado y están en producción nuevos yacimientos. Se han topado con esta suerte, por ejemplo, las contratistas de los campos de Quiriquire y Jusepín (Estado Monagas) y Pedernales (Estado Delta Amacuro).

Los convenios operativos no son en realidad simples contratos de servicios sino verdaderas concesiones petroleras. El fin último de estas iniciativas era la re-privatización de la industria petrolera. Dada la forma en la que se ejecutaron estos esquemas de negocios, se terminó violando ciertas potestades del Estado venezolano pues se cedieron a terceros actividades claramente reservadas a éste como las de exploración, perforación y producción.

A esto se suma que los contratos de las asociaciones estratégicas y los convenios operativos, autorizados por el extinto Congreso de la República durante la segunda gestión del expresidente Rafael Caldera, fueron violados reiteradamente por las anteriores juntas directivas de PDVSA y las empresas privadas participantes, a espaldas de lo autorizado inicialmente por los legisladores. Las empresas petroleras internacionales participantes adeudan desde el año 2000 hasta junio de 2005 más de 4 millardos de dólares en impuestos y regalías.

Asociaciones "Estratégicas"

Habiendo creado la falsa matriz de opinión acerca de la disminución de las reservas del crudo venezolano y la supuesta falta de interés traducida en la escasa inversión por parte de las empresas transnacionales, en 1994, el Directorio de PDVSA aprobó diez áreas para desarrollar bajo la figura de Asociaciones para la Exploración a [Riesgo](#) de Nuevas Áreas y la Producción de Hidrocarburos Bajo el Esquema de Ganancias Compartidas. Es así como el capital privado internacional siguió controlando la exploración y explotación de crudos convencionales, ligeros y medianos, que son el centro del negocio petrolero en Venezuela. El instrumento de esta operación fue denominado Participación del Estado en la Ganancia (PEG). Fue denunciado en su oportunidad como una medida que mantenía la figura de las antiguas concesiones.

En el caso de estas asociaciones se ha encontrado, por ejemplo, que aunque los contratos estipulaban una producción de hasta 100 mil barriles, por los que se pagaría una regalía de 1%, las empresas extraían hasta el doble aplicando al conjunto la misma ganancia, cuando debían pagar por los 120 mil restantes 30% más. Han existido casos además, en que las empresas han ocupado hasta el doble de los terrenos de explotación, sin estar autorizados para ello.

La Orimulsión

La tendencia privatizadora que caracterizó a la Apertura petrolera, tuvo en la Orimulsión su ejemplo más significativo. Los crudos pesados y extrapesados que se

localizan en la Faja del Orinoco (el mayor reservorio de hidrocarburos del mundo) no presentaban, antes de la nacionalización, interés comercial para su explotación como hidrocarburo. Para desarrollar comercialmente ese [patrimonio](#) de la nación, PDVSA crea un [producto](#) más barato, que escapa a las regulaciones internacionales sobre hidrocarburos. Nace, entonces, el "bitumen", el cual es promocionado como combustible industrial diseñado para [plantas](#) de generación de [electricidad](#), fábricas de [cemento](#), plantas de fertilizantes y complejos químicos, y como sustituto del carbón y el aceite pesado o fuel oil. La filial de PDVSA Bitúmenes Orinoco, S.A. (BITOR), nace en 1988 para producir y comercializar la [Marca](#) Registrada Orimulsión.

Lo que no dijo PDVSA en su momento, con respecto a la viabilidad comercial de la Orimulsión, fue que su contribución fiscal era muy inferior al resto de los hidrocarburos producidos en Venezuela. Usando como argumento el alto nivel de tecnología y las inversiones requeridas, el esquema previsto para el desarrollo de la Orimulsión era la participación del capital privado, esquema que también se aplicó en las áreas de [petroquímica](#), carbón y suministro de servicios industriales. En 2004, el MEM anunció que no continuaría promoviendo la comercialización de la Orimulsión por la muy baja retribución al fisco. La viabilidad comercial de ese nuevo combustible se sustentaba en regalías de 1% e [impuesto sobre la renta](#) de 34%.

¿Qué obtuvo la nación venezolana de PDVSA durante la Apertura Petrolera?

Los aportes de PDVSA al fisco nacional disminuyeron significativamente en los últimos años. En 1981, el ingreso bruto de PDVSA por producción de hidrocarburos alcanzó los 19.7 mil millones de dólares y pagó al Estado por ingresos fiscales un monto de 13.9 mil millones de dólares. En contraste, en 2000 PDVSA obtuvo ingresos brutos por 29.3 mil millones de dólares y canceló al Estado 11.3 mil millones de dólares, Es decir, por cada dólar de ingreso bruto, PDVSA pagó al Estado en 1981, 71 céntimos en rentas, regalías e impuestos y en 2000 solamente 39 céntimos.

Períodos	Aportes a la Nación (A)*	Gastos de PDVSA (B)*	Relación A/B
1976-1979	120.092	30.267	80/20
1980-1984	271.089	62.354	81/19
1985-1989	563.181	127.977	81/19
1990-1996	7.735.982	3.795.966	67/33
2000	10.000.000	40.000.000	20/80

***Millones de bolívares (PDVSA 1976 al 2002)**

Para el año 2000, los [ingresos](#) petroleros fueron de 50.000 millones de dólares, de los cuales [el Estado](#) venezolano recibió 10.000 millones de dólares (20%) y los restantes 40.000 millones de dólares se gastaron en los denominados [costos](#) operativos PDVSA y en la transferencia de la renta petrolera al [capital](#) petrolero internacional o al capital privado nacional. Trasladar ganancias al exterior ha sido el verdadero resultado de la internacionalización. Desde 1995 a 2000, PDVSA estuvo traspasando, desde sus

[cuentas](#) domésticas hacia sus filiales extranjeras, un promedio de 500 millones de dólares anuales en ganancias. Desde que se inició la internacionalización hasta 2000, las filiales extranjeras de PDVSA nunca pagaron dividendos a esta [empresa](#). Estas filiales pagaron dividendos por primera vez en diciembre de 2001, conminadas a ello por el [gobierno](#) nacional del presidente Hugo Chávez.

Nuevas Leyes

Con la toma de posesión del gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías, si bien se ha insistido en que los [contratos](#) y acuerdos contraídos por [la República](#) serán respetados, y hasta la fecha así ha sido, también se ha anunciado que ellos serán revisados en defensa de los intereses de la [Nación](#). Los tiempos de la Apertura petrolera, en los términos en boga en la década de los 90, afortunadamente han quedado atrás.

Al iniciarse el gobierno de Chávez mantenía su vigencia la [ley](#) de 1943 que, conjuntamente con otras [leyes](#) promulgadas posteriormente y decisiones como la anteriormente comentada de la Corte Suprema de 1991, conformaban un marco jurídico complejo y no del todo coherente. Esta situación fue modificada con la promulgación de dos instrumentos legales que derogaron toda la legislación previa y crearon un nuevo marco legal. En septiembre de 1999 se publica en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de [Hidrocarburos](#) Gaseosos y en noviembre de 2001 la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Entre los cambios más importantes que estos instrumentos legales incorporan es la [introducción](#) de modificaciones sustanciales a los dispositivos de captura de la renta. La nueva legislación por un lado incrementa la regalía y por el otro equipara los [impuestos](#) sobre la renta –tributo a la ganancia– con las restantes actividades económicas en el país. Para el [gas](#) el mínimo para la regalía se fijó en 20% y para los hidrocarburos líquidos en 30%. Se procura con ello garantizar un ingreso [fiscal](#) más estable, compartiendo los [riesgos](#) de [precios](#) bajos entre el [Estado](#) propietario y la [industria](#) petrolera inversionista, de modo que la actividad aguas abajo no sea estimulada a fugarse del país.

La Nueva [Política](#) Petrolera

La nueva política petrolera ha mostrado [signos](#) inequívocos en la recuperación del papel del Estado en la defensa de los intereses nacionales. Un [cambio](#) importante ha sido el desplazamiento del centro de [diseño](#) de la política petrolera en el país. Desde la "nacionalización" hasta 1999 ese centro se fue moviendo del ministerio a la alta [gerencia](#) de la industria petrolera. Desde 1999 hasta ahora es claro que ese desplazamiento se ha revertido. Es hoy el ministerio del ramo, hoy denominado Ministerio de Energía y [Petróleo](#), el centro para el diseño e implementación de las [políticas](#) públicas para esta actividad. Y lo es tanto en el esfuerzo cotidiano por reconquistar esa [responsabilidad](#), como por lo establecido en la nueva legislación que de manera inequívoca le asigna ese papel.

La reforma también se plantea estimular el [desarrollo](#) de los factores productivos nacionales. Usar el sector más fuerte de nuestra [economía](#), el petrolero, para el desarrollo de otros. Esta orientación se ha materializado de múltiples maneras. El convenio marco firmado entre PDVSA y la CVG en junio de 2003, las ruedas de

[negocios](#) con [cooperativas](#) y pequeñas y medianas [empresas](#) o el estímulo para la creación de cooperativas de [servicios](#) o [transporte](#) son ejemplos de ello. Ahora más que nunca la corporación tiene como norte el abastecerse, hasta donde ello sea posible, de [bienes](#) y servicios producidos en el país.

Además, la recuperación de los precios desde 1999 y la consecuente mejora en la recaudación fiscal, le permitió inicialmente al gobierno mitigar parcialmente la severa [crisis](#) económica que venía padeciendo el país desde por lo menos los inicios de la década de los 80. Desde el año 2002 la situación del país ha sido más complicada. Un [golpe de Estado](#) en abril de 2002 y cuatro "paros cívicos" ese mismo año fueron manifestación evidente de la aguda turbulencia política vivida. Y la severa crisis política tuvo, no podía ser de otra manera, consecuencias en el terreno económico.

Pero aún en tiempos de dificultades, la política petrolera, por los elevados ingresos fiscales que ahora genera, ha sido sostén fundamental de todo el [proyecto](#) del presidente Chávez y las fuerzas que lo apoyan. Esto se acentúa aún más durante el año 2004. Los precios del [petróleo](#) en el [presupuesto](#) de ese año fueron estimados en 20 dólares por barril, siendo que el [precio](#) promedio del año para la cesta venezolana superó los 30 dólares y produjo por ello cuantiosos ingresos. Esto a su vez implicó que los aportes al fisco hayan sido superiores a los inicialmente estimados y que, adicionalmente, la corporación haya podido, de manera directa, tener una participación más activa en planes de [inversión](#) planificados por el gobierno. Con parte de esos ingresos extraordinarios, el gobierno nacional actual, comprometido con el [interés](#) nacional, ha podido crear tres fideicomisos para la inversión pública. Uno por hasta 2 millardos de dólares para iniciar la [construcción](#) de [plantas](#) hidro y termo eléctricas en Carabobo, Lara y Mérida; comenzar las obras del Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora en Barinas; financiar la puesta en marcha de la nueva línea aérea nacional, Conviasa; e invertir en el [sistema](#) de riego Diluvio – El Palmar, en el estado Zulia. Otro [fideicomiso](#) de 480 millardos de bolívares esta dirigido a la inversión en desarrollos habitacionales y de infraestructura. Fue ya anunciada la construcción de más de 42 mil viviendas, así como dos tramos de la autopista a Oriente y varios kilómetros de vialidades agrícolas. Para su inversión en [proyectos](#) de desarrollo agrícola administrados por el Ministerio de [Agricultura](#) y Tierras, fue creado un tercer fideicomiso con un aporte de 1.152 millardos de bolívares.

Adicionalmente y con un presupuesto de 600 millones de dólares, la Gerencia de [Desarrollo Social](#) de la nueva PDVSA apalanca financieramente las Misiones educativas, de [salud](#) y productivas que viene adelantado el gobierno nacional con [fuerza](#) desde inicios de 2003. Esos [recursos](#) financian becas de las misiones educativas, aporta recursos para la construcción de módulos de salud de la [Misión](#) Barrio Adentro, participan en la Misión [Identidad](#) y apoyan la Misión Vuelvan Caras a través de los Núcleos de Desarrollo Endógeno.

Finalmente, importa señalar que la actual política petrolera, además de los medulares [objetivos](#) del [control](#) estatal de PDVSA y la vinculación, sin comparación, de ésta con su accionista, el pueblo venezolano, ha conquistado, con supremo [éxito](#), otros objetivos, como por ejemplo, la recuperación de los precios del petróleo que se habían situado en 10.5 USD en promedio durante 1998, al punto que durante el año 2004 superaron, en promedio los 30 USD por barril. Asimismo, el gobierno nacional ha podido anotarse una victoria más, en el fortalecimiento de la [OPEP](#), la cual ha pasado a constituirse en

un punto sinequanon de su agenda de política exterior. En ese mismo orden de idea conviene destacar la [estrategia](#) de Petroamérica, la cual viene progresivamente con sus [vectores](#): Petrocaribe, Petro Sur y Petro Andina, unificando y consolidando paulatinamente a los pueblos de [América](#) Latina y el Caribe bajo una nueva visión de [integración](#) que es [antítesis](#) de la racionalidad del [ALCA](#). Ciertamente, desde el plano energético hemos logrado no sólo unir a [Brasil](#), Argentina, [Uruguay](#) y Chile en la estrategia de Petroamérica y Telesur, sino además extendernos a otras áreas bajo el [modelo](#) alternativo del [ALBA](#) (Alternativa Bolivariana para las América), tras su firma el 14 de diciembre de 2004 con el Estado Cubano en la ciudad de La Habana, en donde PDVSA, en correspondencia con lo pautado en esta declaración y acuerdo, abrió el 28 de abril de 2005 una agencia para atender las solicitudes y negocios que nos demande el Caribe en [materia](#) petrolera y energética.

El Sabotaje contra la Industria Petrolera Nacional (El [Paro](#) Petrolero)

El acontecimiento más relevante y dramático ocurrido durante toda la [historia](#) de la industria petrolera venezolana ha sido sin dudas el sabotaje cometido contra PDVSA entre diciembre del año 2002 y enero de 2003.

El lunes 2 de diciembre de 2002, fuerzas de oposición al gobierno de [Hugo Chávez](#) iniciaron una [acción](#) política llamada "Paro Cívico Nacional" convocado con el fin de derrocar al primer mandatario nacional.

El 4 de diciembre los canales de [televisión](#) y [radio](#) del país comenzaron a transmitir la noticia de la paralización de un tanquero de PDV Marina, el Pilín León, en el canal de navegación del Lago de Maracaibo. Las [imágenes](#) mostraban cómo la tripulación de ese barco apoyaba y participaba en la acción opositora. El tanquero permaneció fondeado y bajo el control de la tripulación insurrecta durante diecisiete días y se convirtió en la expresión más clara del compromiso de muchos gerentes, empleados y trabajadores de la vieja PDVSA con la acción de protesta que ya se había convertido claramente en acción de sabotaje.

De allí en adelante, dirigentes de los [sindicatos](#) petroleros que habían promovido la paralización de la industria, conjuntamente con representantes de Fedecámaras (la cúpula empresarial venezolana) y de la CTV (la principal central sindical de trabajadores del país) aparecían como voceros e instigadores principales de esta acción insurreccional. Tal como había ocurrido durante el golpe de Estado de abril de 2002, la oposición logró la insólita afiliación de la patronal y los trabajadores para cometer nuevamente actos ilegales y vandálicos contra los poderes establecidos en el país, confiando esta vez, y luego del fracaso del golpe político, en que la desestabilización de la principal fuente de ingresos de [Venezuela](#) –la industria petrolera–, terminaría por asfixiar al gobierno nacional y obligaría a la renuncia del presidente Chávez.

Los sucesos del Pilín León demostraron rápidamente que la estrategia se centraba en lograr la paralización del sector petrolero nacional. Siguió a la tripulación del Pilín León las de los demás tanqueros de PDV Marina, gerentes y operadores de refinerías, empleados y trabajadores de los campos, profesionales y técnicos de las áreas de [informática](#), contratistas de transporte interno de combustibles y derivados, en resumen,

[personal](#) de distintas áreas con capacidad real para perturbar seriamente el funcionamiento de la principal industria nacional.

Las [acciones](#) del sabotaje petrolero consiguieron restringir, entre otras actividades, la [producción](#) de combustibles aeronáuticos, gasolina, gasoil, así como el transporte desde los centros de producción o refinación hacia los centros de suministro comercial. Entre otras afectaciones se pueden enunciar las siguientes:

La afectación del suministro a la planta de combustible del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, con perjuicio para el funcionamiento de líneas aéreas nacionales e internacionales

Suspensión del suministro de combustible desde las Plantas de Carenero, Guatire y Catia La Mar

El cierre del 90% de las estaciones de [servicio](#) en los Estados Aragua, Guárico, Apure y Carabobo.

La suspensión total de la actividad en las Plantas de Yagua y de Barquisimeto, ésta última surtidora de los Estados Yaracuy, Lara y Cojedes

Suspensión de la Planta Guaraguao, con perjuicio para los Estados Anzoátegui, Nueva Esparta y parte de Sucre

Suspensión de la Planta Maturín, con cierre de las estaciones de servicio de los Estados Monagas, Delta Amacuro y Sucre

Suspensión de la Planta de San Tomé, con lesión a la actividad de transporte de [alimentos](#) y [productos](#) industriales de la región

Mínimo despacho de las Plantas de Puerto Ordaz y Ciudad [Bolívar](#), de la Planta de Bajo Grande surtidora de la costa oriental del Lago de Maracaibo, de la Planta de San Lorenzo, que operó en un 50%, con perjuicio para el suministro de los Estados Zulia, Trujillo y parte de Lara y Falcón

Suspensión total de actividades de la Planta El Vigía, con afectación de los Estados Mérida, Táchira y Apure.

La paralización del buque "Pilín León" y de otros 12 tanqueros pertenecientes a la flota de PDV Marina

La presencia de 11 buques pertenecientes a armadores internacionales fondeados frente a diferentes puertos petroleros del país, lo cual no sólo paraliza el suministro de combustible al [mercado](#) interno, sino la [venta](#) de crudos y productos para la exportación

La negativa de seis buques tanqueros de terceros a atracar en muelles de PDVSA por considerar que no existe personal calificado en dichas instalaciones.

La producción total de crudo disminuyó en un 68%, tendiendo dicho porcentaje a descender aún más debido a la detención de la producción, a las restricciones de

[almacenamiento](#), a la paralización de 29 unidades de compresión en el Lago de Maracaibo y al detenimiento de las actividades del Terminal Lacustre de La Salina por abandono del personal

Paralización total en algunos casos y funcionamiento parcial de las refinerías El Palito, Puerto La Cruz y Paraguaná, así como en las petroquímicas ubicadas en el Tablazo, Morón y José, y casos de personal con hasta 48 horas de [trabajo](#) continuo.

Durante diciembre de 2002 y los primeros meses de 2003, el sabotaje petrolero promovido por sectores antinacionales trajo como consecuencia una disminución abrupta de las principales actividades económicas del país y secuelas tanto para la corporación como para la [sociedad](#) venezolana. Estudios del Ministerio de [Finanzas](#) y el [Banco](#) Central de Venezuela señalan los siguientes [datos](#):

El monto de las pérdidas por [ventas](#) no realizadas llegó a 14 430 millones de dólares aproximadamente, lo cual motivó una disminución de un monto cercano a 9 998 millones de dólares en la capacidad contributiva de PDVSA y sus filiales al fisco nacional. Esto limitó la capacidad del Ejecutivo Nacional para la ejecución de sus planes y [programas](#).

El [Producto](#) Interno Bruto ([PIB](#)) del país registró una caída de 15,8 % durante el cuarto trimestre de 2002, y de 24,9%, durante el primer trimestre de 2003. En el sector petrolero la caída del PIB fue de 25,9% y 39,3% respectivamente.

Se registró igualmente una contracción en los montos de las Reservas Internacionales en [Divisas](#) y del Fondo para la Estabilización Macroeconómica, lo cual obligó al Ejecutivo Nacional, conjuntamente con el Banco Central de Venezuela, a dictar las medidas para establecer un sistema de control de cambios, con el fin de atenuar los efectos negativos sobre la economía nacional.

En términos monetarios, se observó un aumento en el efectivo de 26%, una caída de los depósitos bancarios de 8%, aumento 4,5 puntos porcentuales en la tasa activa y una ampliación del margen de tasas de 4,1 puntos porcentuales.

¿Por qué tantos gerentes, ejecutivos y empleados de PDVSA llegaron a adoptar una [actitud](#) sabotadora contra su propia corporación? ¿Por qué pusieron en [riesgo](#) el futuro de sus lucrativas carreras profesionales, además de propiciar acciones que tanto le costaron al país?

La causa fundamental del [conflicto](#) entre gerentes y ejecutivos de PDVSA con el gobierno de Chávez, expresado por una parte al golpe de Estado de abril de 2002 y por otra en el sabotaje petrolero de diciembre de ese año y enero de 2003, fue la reforma petrolera puesta en marcha por el gobierno. Esta nueva política busca corregir la PDVSA que había logrado convertirse prácticamente en un Estado dentro del Estado, y que había escamoteado al pueblo venezolano, utilizando su enorme capacidad y potencial económico, el rendimiento de su riqueza nacional; la vieja PDVSA, corporación estatal, funcionaba en la práctica como [una empresa](#) privada, dirigida por una "meritocracia", término con el cual se conoce a la élite económicamente privilegiada y desconectada de los intereses verdaderamente nacionales que dirigía la Corporación. La vieja PDVSA tenía niveles tan altos de autonomía respecto al Estado

venezolano, que era capaz de definir el rumbo de la política petrolera venezolana y emprendía iniciativas propias en las que se priorizaban los intereses de [la empresa](#) y se relegaba a segundos niveles los intereses del resto de la sociedad.

También desde los inicios mismos de la industria nacionalizada en 1975 comenzaron las presiones para disminuir la contribución fiscal de la empresa, y este renglón se convirtió en una verdadera "caja negra".

Bajo el argumento de la necesidad cierta de recuperar niveles satisfactorios de reservas probadas, muy menguadas al momento de la nacionalización, se permitió que PDVSA no pagara dividendos a su único accionista (el Estado) por años. Solo la aguda crisis económica de 1994, causada por la más severa crisis financiera del país en toda su historia, forzó al gobierno de ese momento a reclamar por primera vez el pago de esos dividendos.

Diversos mecanismos diseñados y perfeccionados durante el período concesionario para garantizar una adecuada participación del fisco en los ingresos del negocio petrolero fueron desmantelándose. La regalía, por ejemplo, establecida en un sexto como mínimo en la Ley de 1943, pasó a ser un máximo y en algunas asociaciones de la Apertura llegó a fijarse en 1%. [Los Valores](#) Fiscales de [Exportación](#), que servían como instrumento de tributación indirecta en momentos de ganancias excesivas por los elevados precios del petróleo en el mercado internacional, fueron, por [presión](#) de la corporación, eliminados. Cuantiosas [inversiones](#) en el exterior, con muy escaso control por parte del Ejecutivo y con dividendos inexistentes, elevaron los costos en demasía, reduciendo de esta manera el aporte tributario. Todo ello redundó en una significativa merma de la participación fiscal en el negocio petrolero venezolano.

Durante la Apertura, y contrariando toda la experiencia previa, en Venezuela se avanzó hacia un régimen fiscal más liberal donde el [concepto](#) de [propiedad](#) nacional y soberana del recurso tendió a debilitarse y con ello el derecho del Estado a reclamar parte importante de la renta como justa compensación y derecho natural al ser el accionista principal. Los regímenes fiscales liberales, como el aplicado en este caso, tienden a disminuir la importancia del Estado como propietario y a considerar el recurso natural como libre, sobre el que no hay, o se procura minimizarlos, [derechos](#) de compensación por su explotación.

Aunque no siempre de manera abierta, la reforma petrolera en marcha ha ocupado un lugar central de la aguda confrontación política reciente. El golpe de Estado de abril de 2002, con el derrocamiento del gobierno por 48 horas, y el paro petrolero de diciembre 2002 y enero 2003, lo mostró con palmaria nitidez. El gobierno de facto de abril de 2002 no llegó a nombrar su gabinete completo, pero sí fue designado un nuevo presidente de PDVSA, el general Guaicaipuro Lameda, quien había sido removido del mismo cargo en febrero, por oponerse a la Ley de Hidrocarburos recién promulgada; durante las escasas horas que duró el gobierno de facto, esa ley fue derogada por decreto; igualmente, el acuerdo bilateral de suministro de petróleo a [Cuba](#) fue suspendido. El golpe de abril de 2002 fue la culminación de un paro cívico en apoyo al conflicto de la gerencia petrolera contra el gobierno y la paralización de la industria llevada a cabo en diciembre-enero de ese mismo año tuvo como [objetivo](#) explícito el derrocamiento del Presidente Chávez. Esa acción golpista fue derrotada gracias al esfuerzo de los trabajadores patriotas que se mantuvieron [activos](#), la incorporación de

personal jubilado y la movilización de fuerzas militares y sectores populares en defensa de una empresa que consideraron vital para nuestro futuro como [nación](#) independiente.

La mayor [resistencia](#) al [proceso](#) de cambios impulsado por el gobierno nacional actual, hasta enero de 2003, vino de la gerencia de la propia industria. La derrota por ella sufrida ha permitido la reorganización de la nueva PDVSA. Esta reorganización está convirtiéndola, de la más encarnizada opositora a tal proceso de cambios, a su principal aliada. La participación activa de la corporación desde la finalización del paro en los planes de desarrollo en marcha apunta claramente en esa [dirección](#). La actividad petrolera fue medular para la sociedad venezolana durante buena parte del siglo XX y todo parece indicar que lo seguirá siendo a lo largo de este siglo. De allí que la definición de los rumbos y las orientaciones para este vital sector debe ser preocupación de todos.

La Auténtica Nacionalización

La defensa de la [Soberanía](#) Nacional es uno de los pilares fundamentales de la política petrolera nacional desplegada por el Gobierno de Venezuela.

Esta línea estratégica, orientada a concretar una auténtica nacionalización petrolera, pasa por la reafirmación de la propiedad de los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo de la nación y el rescate del control de la actividad petrolera, tanto desde el punto de vista del régimen tributario y legal como en el total [dominio](#) de la industria petrolera nacional.

Desde este enfoque, el 10 de octubre de 2004, en el [programa](#) Aló Presidente transmitido desde la Refinería de Puerto la Cruz, el Presidente de la República, Hugo Chávez, anunció un nuevo impulso a la política petrolera nacional para entrar en una fase de "Plena Soberanía Petrolera".

El inicio de la primera etapa de la verdadera nacionalización petrolera lo ubicó Chávez en enero de 2003, con la derrota de la conspiración petrolera y la recuperación de PDVSA, con la cual el pueblo venezolano inició la reversión del proceso de entrega total de la soberanía petrolera que vino con la Ley que Reserva al Estado la Industria y [Comercio](#) de los Hidrocarburos, a partir de la cual la empresa petrolera estatal se alejó de los intereses nacionales y respondió a los intereses capitalistas.

Esta nueva etapa de rescate de la Soberanía Petrolera consiste en deshacer los entuertos heredados de aquella vieja PDVSA entreguista, apátrida y controlada por intereses transnacionales. "Poco a poco vamos a corregir desviaciones, desactivar mecanismos de dominación que fueron instalados desde hace mucho [tiempo](#) y todavía están allí. Vamos a comenzar a desactivarlos para recuperar la Plena Soberanía Petrolera", anunció Chávez.

La nueva fase de Plena Soberanía comprende la revisión y el ajuste al marco de la ley de los malos negocios que se dieron en el marco de la llamada Apertura Petrolera en los años 90, entre ellos los Convenios Operativos, las Asociaciones Estratégicas, y la Internacionalización de PDVSA, los cuales apuntaron hacia la [privatización](#) a destajo de la industria petrolera venezolana, y significaron grandes pérdidas para el país y por ende para el Pueblo Venezolano.

Estas acciones de revisión y reversión están contempladas en el [Plan](#) de Desarrollo Económico y social de la Nación 2001-2007 en el cual el Gobierno Nacional se plantea promover [auditorías técnicas](#) y administrativas de los diferentes negocios de la industria petrolera y el [análisis](#) de nuevos negocios, en el marco del subobjetivo estratégico denominado "Internalización de los Hidrocarburos"

En el marco de este anuncio el Ejecutivo Nacional ha dejado claro que en ningún caso se cuestiona la presencia de las empresas en nuestro país y que las mismas obtengan sus respectivas ganancias producto de sus inversiones, pero lo que sí exigimos de manera irreductible es que esta participación se haga en el marco del [respeto](#) a nuestra leyes y a nuestra Soberanía.

La OPEP

La [Organización](#) de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) es un organismo intergubernamental creado para coordinar las políticas de producción de petróleo de sus 11 países miembros, con el fin de estabilizar el mercado internacional de los hidrocarburos, conducir a los países productores de petróleo a obtener un razonable retorno de las inversiones y asegurar el suministro continuo y estable de crudo para los países consumidores. La OPEP produce el 40% del crudo mundial y el 14% del gas natural

La OPEP fue creada el 14 de septiembre de 1960 en Bagdad, capital de [Irak](#). Venezuela tuvo un papel protagónico en el nacimiento de la organización, gracias a una iniciativa adelantada por el entonces ministro de Minas e Hidrocarburos, Juan Pablo Pérez Alfonzo, un excepcional estratega petrolero quien avizó la necesidad de un "instrumento de defensa de los precios para evitar el despilfarro económico del petróleo que se agota sin posibilidad de renovarse".

Ya para esta época, Venezuela, cuya economía depende esencialmente del petróleo, había comprendido el significado del petróleo para el mundo y la necesidad de llegar a acuerdos entre los países exportadores para alcanzar el verdadero [valor](#) de este producto estratégico.

En esas circunstancias, Juan Pablo Pérez Alfonzo logró convocar a [Irán](#), Irak, Kuwait y Arabia Saudita, los cuatro países árabes de mayor capacidad exportadora de crudo del mundo, para impulsar la [conferencia](#) internacional que creó la Opep, con el objetivo de concretar la unificación de las políticas petroleras de los países miembros.

Años más tarde se sumaron a la Organización Qatar, en 1961; Libia e Indonesia, en 1962; Emiratos Árabes Unidos, en 1967; Argelia, en 1969; [Ecuador](#), en 1973 y Gabón en 1974. Estos dos últimos se retiraron debido a la disminución de sus volúmenes de exportación.

Después de su ratificación por los gobiernos signatarios la OPEP se registró ante las Naciones Unidas el 6 de noviembre de 1962. Fue oficialmente reconocida como una organización internacional por el Consejo Económico y Social de las [Naciones Unidas](#) el 30 de junio de 1965. (Resolución de las Naciones Unidas No.6363)

¿Cuáles fueron las razones para fundar la OPEP?

El nacimiento de la OPEP fue un acto de reivindicación histórica ante el control que ejercían las compañías transnacionales en el negocio petrolero a expensas de los países productores. Para mediados del siglo pasado, los precios, volúmenes de producción y otros asuntos clave eran controlados por siete grandes empresas internacionales conocidas como las "Siete Hermanas" ([enlace a Historia](#)), de acuerdo a sus intereses y en concordancia con la situación política y militar de sus países de origen.

En febrero de 1959 y agosto de 1960, se presentaron reducciones unilaterales para los precios fijados para los crudos del Medio Oriente, esta situación propició que un mes más tarde, el 9 de septiembre de 1960, por iniciativa de los ministros petroleros de Venezuela y Arabia Saudita, Juan Pablo Pérez Alfonso y el jeque Abdullah Al Tariki, se propuso la creación de un denominado "Compacto Petrolero": la OPEP, para defender los intereses de los países productores

Al finalizar su primera reunión ministerial, la OPEP hizo una declaración de Políticas y Objetivos y fijó los requisitos para ingresar a la Organización que, eventualmente alcanzaría su número actual de 11 miembros.

La otra razón que condicionó la creación de la OPEP la constituyó el inmenso vacío en la gerencia del mercado petrolero mundial, la incapacidad de las llamadas Siete Hermanas mas la compañía francesa de petróleo para fijar los precios del petróleo y controlar las inversiones que de manera exagerada se habían realizado en todo el mundo, de acuerdo con los objetivos de su convenio secreto de operación, firmado en el Castillo de Achnacarry en 1928. Convenio que estaba orientado a controlar:

- Todas las áreas de producción fuera de Estados Unidos.
- Todas las [operaciones](#) foráneas de refinación
- Todas las patentes, conocimientos (Know-how) y tecnologías que se refiriesen a la refinación y:

Dividirse en forma efectiva, los [mercados](#) mundiales, fijar los precios mundiales para los crudos y productos, controlar los oleoductos y las facilidades de transporte a [escala](#) mundial.

Estos acuerdos, cuya [estructura](#) era condenada por los [Estados Unidos](#) (apoyándose en su ley contra el [monopolio](#)) irónicamente fueron tolerados por el gobierno americano y aplicadas en la mayoría de los países donde ellos tenían sus operaciones en vista de que eran muy beneficiosos para la estrategia energética de ese país.

El acuerdo de Achnacarry o del "as is" (como se le conocía) comenzó a perder vigencia; Después de la entrada de otras empresas en el negocio petrolero internacional, por la penetración del crudo Ruso en el mercado europeo y por la aparición de las empresas petroleras independientes, que también ofrecían crudo a precios inferiores a los fijados por las Siete Hermanas (fuera de sus canales de [distribución](#)).

Fueron estos últimos acontecimientos los que le abrieron la puerta a la OPEP y le permitieron su permanencia, ya que el mercado petrolero demandaba una mayor estabilidad.

Países Integrantes

Actualmente, la OPEP está integrada por 11 países productores y exportadores de petróleo, ubicados en América, Asia y [África](#), los cuales agrupan una [población](#) de alrededor de 525 millones de personas y cuyo principal producto de exportación es el petróleo:

Arabia Saudita

Argelia

Emiratos Árabes Unidos

Indonesia

Irak

Kuwait

Nigeria

Qatar

República Islámica de Irán

República Socialista de Libia

Venezuela

Para estas naciones [el petróleo](#) constituye el principal [motor](#) de [desarrollo económico](#), político social y la renta petrolera no sólo contribuye a la expansión de su plataforma económica e industrial, sino constituye el motor fundamental para proveer a sus habitantes de [empleo](#), [educación](#), salud, y [calidad](#) de vida.

Objetivos de la Organización

Los principales objetivos de la OPEP son:

- 1.- Coordinar y unificar las políticas petroleras de los países miembros y determinar los [medios](#) más idóneos para salvaguardar sus intereses individuales y colectivos
- 2.- Buscar las mejores vías y medios para asegurar la estabilización de los precios en los mercados internacionales, con miras a eliminar las fluctuaciones perjudiciales e innecesarias

3.- Proveer a las naciones consumidoras un suministro de petróleo de un eficiente, económico y regular y un retorno justo de capital para las inversiones de la industria petrolera

Funcionamiento

La máxima instancia de decisión en la Organización de Países Exportadores de Petróleo es la Conferencia de Ministros, donde se reúnen los representantes de los países miembros, o Jefes de Delegación.

Esta instancia se apoya en varios comités ministeriales, la Junta de Gobernadores, la Comisión Económica y otros Comités Técnicos. Adicionalmente cuenta con el Secretariado de la OPEP, un cuerpo técnico permanente y de alto nivel profesional.

Los Ministros de petróleo de los países miembros se reúnen durante las denominadas Conferencias de la OPEP, para coordinar y unificar sus políticas petroleras y para promover la estabilidad y prosperidad en el mercado. Para ello se apoyan en la secretaría de la OPEP, organización supervisada por el cuerpo de Gobernadores, bajo la dirección del Secretario General, respaldados asimismo por otros cuerpos como la Comisión Económica, el Comité Ministerial de Seguimiento y otros Comités Ministeriales establecidos de acuerdo a las circunstancias del mercado.

En estas reuniones los países miembros consideran la situación actual y futura del mercado petrolero, revisando las proyecciones del período bajo consideración y sugiriendo los cambios que deberían realizar a sus políticas petroleras. Por ejemplo, en conferencias anteriores los países miembros han decidido aumentar o reducir, en forma colectiva su producción petrolera para mantener precios estables y suministros [seguros](#) a los consumidores, en el corto, mediano y largo plazo.

Políticas de la OPEP

Las políticas de [la organización](#) han estado orientadas a defender los precios petroleros y a mantener el [poder](#) adquisitivo de los ingresos petroleros de los países miembros. EN la actualidad los mayores esfuerzos de la organización están dirigidos a alcanzar y mantener un mercado petrolero estable, contrariamente a lo que se hacía en el pasado, cuando el énfasis se daba a la fijación o [administración](#) de los precios petroleros.

Desde marzo del año 2000 los esfuerzos estuvieron orientados a lograr estos objetivos a través de un programa regulatorio de producción que limita la [oferta](#) OPEP –y de algunos países no OPEP que colaboran con el sistema- dentro de niveles que apoyan una banda de precios considerada como conveniente para productores y consumidores (22-28 USD/barril)

Previo a esta decisión de marzo del año 2000, la OPEP practicó diferentes esquemas y políticas de control de mercado: Así hasta 1973 aceptó los precios fijados unilateralmente por las transnacionales, entre 1973 y hasta 1974 comenzó a fijar los precios de los crudos OPEP en el mercado hasta que en 1985 Arabia Saudí renuncia a la estructura de precios de la OPEP y la organización abraza la política de "Participación de Mercado" –iniciándose la [guerra](#) de precios- Después de un breve período de un año,

la OPEP retoma la gerencia del mercado (A partir de 1987), actuando únicamente como reguladora de producción. Desde 1987 hasta el año 2000 la OPEP sólo se interesa en el cumplimiento de las cuotas las cuales muy pocos países respetaban, obligando a la Organización a buscar nuevas [estrategias](#).

La OPEP necesita una estabilidad en el mercado y se esfuerza por entregarle a los consumidores los suministros petroleros a un precio razonable. Ella busca la prosperidad del negocio petrolero para beneficio de productores y consumidores, la cual ha logrado de diferentes formas, algunas veces reduciendo voluntariamente el petróleo que produce y, en otras, aumentándolas, cuando se ha presentado una [escasez](#) de crudo en el mercado.

Las políticas de control de producción de la OPEP afectan los precios de los crudos en forma directa, mientras que a los productos refinados (tales como la gasolina) solo lo hace en forma indirecta y en menor proporción, debido a la carga impositiva que aplican los países consumidores a estos productos que, en algunos casos asciende al 70% del valor del producto.

Conclusión

Luego de haberse planteado todo lo referente a la Nacionalización del Petróleo, así como sus antecedentes, desarrollo y situación actual, se puede determinar que la temática planteada en esta [Investigación](#), es muy importante, pues ha trascendido nuestras fronteras y ha influido de manera trascendental en la economía y muchos otros aspectos específicos de la nación y sus habitantes.

Dicha temática, se refiere a como se dio inicio (en términos generales) al uso de este recurso tan importante como lo es el Petróleo; luego en como se inicia la actividad petrolera en nuestro país, la cual constituye un hecho trascendental para la nación, pues se evidencia el gran desconocimiento y la desorganización en cuanto a la exploración y explotación de este recurso, así como también se refleja una gran intromisión en el país de empresas transnacionales, pues lo que comienza con la [constitución](#) de la empresa conocida como Compañía Nacional Minera Petrolia del Táchira, fundada y dirigida por venezolanos, cuyo fin era explorar y explotar este recurso, termina por generarse en una situación de Concesiones tras concesiones a empresas extranjeras para dicho fin planteado.

Siguiendo este orden de ideas, a medida que van constituyéndose gobiernos tras gobiernos, estos van efectuando ciertas modificaciones en cuanto al Marco Jurídico Legal, con el fin de que la actividad petrolera estuviera mas controlada y las ganancias que ello generara, una parte se destinara al fisco, pero siempre colocando los intereses particulares en primera instancia a los intereses nacionales, es decir que las empresas extranjeras terminaban por absorber las mayores ganancias y el Estado solo con una parte.

Tal situación, termina en cierta forma aparente, cuando en el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, se promulga una supuesta Nacionalización del Petróleo, lo cual disfraza por mucho tiempo la situación de la actividad exploradora, explotadora y comercializadora del petróleo, donde solamente se eliminan los nombres de las Compañías Extranjeras que para ese entonces existían, pero seguía manteniéndose

inalterable los integrantes de las mismas, pues estos pasaron a formar parte de la nueva estructura gerencial de PDVSA, manteniéndose así, vigente la forma y estructura de la [gestión](#) que para ese momento se tenía.

Posteriormente, con el inicio del Gobierno actual del Presidente Hugo Chávez, se empieza a tornar la temática del petróleo ciertamente discutible, por el hecho de que existía un Estado dentro del Estado, es decir PDVSA, ya que la misma se encontraba controlada por unos pocos y el Estado casi no tenía participación en la formulación de los planes y políticas que PDVSA debe ejecutar, pues la legislación establece, que en orden de jerarquía, es el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Energía y Petróleo) quien coordinadamente con PDVSA debe formular los diferentes planes en materia petrolera.

Todo ello redundando en una profunda problemática, la cual es generada por sectores políticos opuestos al Gobierno actual, que incluso llega a la situación de generarse un llamado "Paro Cívico Nacional", que incluyen una paralización total de la economía nacional, incluyéndose la actividad petrolera, lo cual genera una crisis nacional.

Luego de este suceso trascendental para la nación venezolana, se inicia una etapa de reestructuración de PDVSA y sus Filiales, y todo lo que comprende la actividad petrolera en Venezuela, lo que lleva a denominarse, según el gobierno actual, "una auténtica nacionalización del petróleo". Siguiendo así con la elaboración y promulgación de Nuevas leyes que regulen la actividad petrolera, así como la forma de otorgar las Concesiones petroleras a empresas extranjeras, mediante la forma de Empresas Mixtas, que no es más que el Estado tiene una mayor participación con respecto a la Empresa que ejecuta la labor operativa de exploración y explotación, así como la [comercialización](#) de este recurso.

Finalmente, se puede mencionar que la temática del petróleo ha tenido una trascendencia para Venezuela, tanto que incluso es el fuerte económico de esta nación, que se constituye en una de las principales [fuentes](#) de ingresos por este concepto, y que con base en ello, se ha buscado diversificar la economía nacional.

Muy aparte, en la presente investigación se destaca la importancia que tiene la OPEP para Venezuela, pues es uno de los Organismos internacionales que regula y coordina la producción de petróleo de los países miembros, y cuya participación de Venezuela es resaltante, ya que la creación de este organismo fue iniciativa del entonces Ministro de Minas e Hidrocarburos Juan Pablo Pérez Alfonzo, lo cual coloca a la nación venezolana como protagonista en la fundación de este prestigioso organismo.

Bibliografía

CALDERA, RAFAEL (1976). La nacionalización del petróleo en Venezuela. (6ª edición) Caracas: Editorial Nueva Política.
EDITORIAL SANTILLANA. (1998). Historia de Venezuela 8°. (1º Edición). Caracas: Autor.

PDVSA - Petróleos de Venezuela SA. (2006). ([Página Web](#) en Línea). Disponible en: <http://www.pdvsa.com/>

USLAR PIETRI, ARTURO (1966). Petróleo de vida o [muerte](#). Caracas: Editorial [Arte](#).

VELÁSQUEZ, ROOSEVELT y MÍRIAM CABRERA (1974). La inversión petrolera en Venezuela. Caracas: [Universidad](#) Central de Venezuela.